



**SOCIEDAD CHILENA DE NUTRICION
BROMATOLOGIA Y TOXICOLOGIA**
La Concepción 81 – Oficina 1307
Providencia - SANTIAGO
Fono: 22 236 9128 Email: secretaria@sochinut.cl

ESTATUTOS SOCIEDAD CHILENA DE NUTRICION

La Sociedad Chilena de Nutrición, Bromatología y Toxicología, fundada el 10 de Septiembre de 1943 en Santiago de Chile, es una organización científica, sin propósitos de lucro, integrada por profesionales que poseen un título universitario y actividades que se relacionan con estas disciplinas.

Sus propósitos son los siguientes:

- a) Reunir a los científicos y técnicos que trabajan en el Área de la Nutrición, Bromatología y Toxicología, y disciplinas afines para lograr una comunicación científica a nivel nacional.
- b) Fomentar el progreso de esas disciplinas en sus diversos aspectos.
- c) Difundir dentro del país y en el extranjero estos conocimientos.
- d) Orientar a la opinión pública y las autoridades frente a las materias que digan relación con esas ramas de la ciencia.
- e) Establecer comunicaciones con otras Sociedades Científicas Nacionales e Internacionales.

√ El Directorio se elige cada 2 años por votación de todos los socios activos y esta formado por: Presidente, Vicepresidente, Tesorera, Secretaria y Directores.

√ Dentro de las actividades de la Sociedad se contemplan: Reuniones científicas periódicas, Jornadas Científicas (bianuales) y Congresos Nacionales (bianuales). Estos últimos se realizan en forma alternada.

√ La cuota de afiliación es de \$40.000.- para el año actual, lo que además le concede la categoría de miembro de la Sociedad Latinoamericana de Nutrición.

Existen tres categorías de socios:

1. **SOCIOS HONORARIOS**, que son nominados por el Directorio y que corresponden a socios que han tenido una destacada participación profesional en el campo de la Nutrición.

2. **SOCIOS ACTIVOS**, son profesionales tales como Médicos, Químico-Farmacéuticos, Bioquímicos, Nutricionistas, Odontólogos, Enfermeras, Tecnólogos en Alimentos, Ingenieros Agrónomos y otros que laboren en este campo. Los requisitos de incorporación para este grupo son: Solicitud de Ingreso, presentación de Currículo y tener a lo menos 2 trabajos publicados en Revistas Científicas con Comité Editorial o presentar un trabajo inédito que sea aceptado por el Comité Editorial de la Revista Chilena de Nutrición. También pueden participar en las elecciones de la Mesa Directiva.

3. **SOCIOS COOPERADORES**, corresponden a profesionales que en el momento de la postulación no tienen trabajos publicados en Revistas con Comité Científico. Para su incorporación deben presentar una solicitud y adjuntar un Currículo. Tienen los mismos derechos y deberes que los socios Activos y la única limitación es que no pueden participar en las elecciones de la Mesa Directiva, ni ser candidatos mientras permanezcan en esta categoría. Es política de la Sociedad estimular a los socios cooperadores para que accedan a la categoría de Socio Activo.

La condición de socio le otorga los siguientes beneficios:

√ La Revista Chilena de Nutrición (Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre) estará en Internet. La Revista contará con puestas al día en diversos temas, revisión de libros y otros artículos de interés.

√ Recibir la información de todas las actividades que la Sociedad Chilena de Nutrición organice a lo largo del país tales como Congresos, Jornadas y otros.

√ Poder postular a fondos de apoyo a la investigación, así como también poder acceder a becas de cursos y actualizaciones de diversas instituciones

√ Valores especiales de inscripción para asistir a Congresos, Jornadas y otras actividades. (Costo \$0 en Inscripción Eventos Sochinut)

Atentamente.,
SOCHINUT